



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2018/008

Ginebra, 16 de enero de 2018

ASUNTO:

Existencias y reservas de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

1. La presente Notificación se publica a pedido de Israel, como Presidente del grupo de trabajo del Comité Permanente sobre existencias y reservas.
2. El objetivo de la presente notificación es realizar una consulta con las Partes afectadas por las medidas que figuran en el Anexo 2 del documento SC69 Doc. 43 "Existencias y reservas de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES"
3. A través de la presente Notificación, se solicita a las Partes que tienen existencias de especies enumeradas en el párrafo 4 a continuación que;
 - a) brinden información sobre los recursos que utilizan para aplicar las medidas solicitadas en las Resoluciones y Decisiones pertinentes,
 - b) incluyan información sobre el grado de éxito que han tenido en la recopilación de Resoluciones y Decisiones pertinentes, e
 - c) incluyan información sobre los importantes desafíos que enfrentan al mantener estas reservas.
4. Las reservas en cuestión incluyen las siguientes especies:
 - Grandes felinos asiáticos – resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP17) y decisión 17.228
 - Elefantes – resolución Conf. 10.10 (Rev CoP17)
 - Rinocerontes – resolución Conf. 9.14 (Rev CoP17)
 - Antílope saiga - decisiones 17.268, 17.269 & 17.271
 - Antílope tibetano – resolución Conf. 11.8 (Rev CoP17)
 - Pangolines – decisión 17.239
 - Pitones – resolución Conf. 17.12
 - Ébanos, palisandros y palos de rosa de Madagascar – decisiones 17.203 a 17.208

Estas especies, junto con las Resoluciones y Decisiones pertinentes, se detallan en el Anexo 2 del documento SC69 Doc. 43 con los pasajes pertinentes resaltados para que puedan identificarse con facilidad.
5. No obstante, se invita a las Partes que cuentan con existencias de especies incluidas en los Apéndices de la CITES, pero que no se encuentran incluidas en el párrafo 4 más arriba, a preparar y transmitir información

sobre dichas existencias, su gestión y manera de enfrentar los desafíos para que el grupo de trabajo la examine.

6. Se solicita a las Partes que presenten la información solicitada en los párrafos 4 y 5 más arriba a bill.clark@npa.org.il, a más tardar el 16 de febrero de 2018.